



APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA FLOR IRENE VILCHES OSSES

DECRETO (E)-N° 4125

CHILLAN VIEJO, 24 JUL 2015

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican". Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1435 del 12.03.2015, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter definido a contar del 04.03.2015 hasta 31.12.2015, por 32 horas cronológicas semanales como Ayudante de Sala en la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al Proyecto Sep.
- 2.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 07.07.2015, Doña **FLOR IRENE VILCHES OSSES**, donde se aumenta a 02 horas cronológicas semanales la jornada de trabajo, conforme al Proyecto Sep.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 02.07.2015.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°6936 de fecha 31.12.2014 que Aprueba Presupuesto de Educación año 2015.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, El Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 07.07.2015 a Doña **FLOR IRENE VILCHES OSSES**, Cédula Nacional de Identidad N° 13.505.230-2, el cual se aumentan 02 horas en la Escuela Tomas Lago, por un valor de \$ 25.000 imponderables, a contar del 01.07.2015 hasta 31.12.2015, conforme al Proyecto Sep.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAW / HHH / OES / RMR / IVF

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.





ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 07 de julio de 2015, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **FLOR IRENE VILCHES OSSES**, Cédula Nacional de Identidad N° 13.505.230-2, en el siguiente aspecto:

MODIFIQUESE, el Contrato de Trabajo, en donde se aumenta la jornada de trabajo en 02 horas, a contar del 01.07.2015 hasta 31.12.2015, conforme al Proyecto Sep, como sigue:

TERCERO.- De la Remuneración

El Trabajador percibirá una remuneración imponible de \$ 25.000.- (veinticinco mil pesos) por las 02 horas adicionales, quedando con una remuneración total imponible de \$ 260.850.- (doscientos sesenta mil ochocientos cincuenta pesos).

CUARTO.- De la Jornada de Trabajo

El Trabajador aumenta la jornada ordinaria de **02** horas cronológicas semanales, a contar del 01.07.2015 hasta 31.12.2015, quedando con una jornada de 34 horas cronológicas semanales.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

FLOR IRENE VILCHES OSSES
RUT.: 13.505.230-2
TRABAJADOR



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / HHH / OES / MY / RMR / IV